



**ACTA SORTEO DURACIÓN DE MANDATOS EN LA LOCALIDAD DE SAN
JOSÉ DE LA ESQUINA**

En la ciudad de Santa Fe, "*Cuna de la Constitución Nacional*"; el día 8 de julio del año 2025 siendo las 11:00hs., se constituye el Sr. Vocal del Tribunal Electoral Provincial, Dr. Roberto Héctor Dellamónica, asistido por el Secretario Electoral de la Provincia, Dr. Pablo Daniel Ayala, concejales titulares electos y apoderados que firman al pie como constancia, se realiza el sorteo establecido en el artículo 23° de la Ley N.º 2.756 -Orgánica de las Municipalidades-, a efectos de determinar la duración de los mandatos de los señores/as concejales titulares electos en la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros.

A ese efecto informa el Sr. Vocal del Tribunal Electoral que, a fin de dar cumplimiento con la proporcionalidad definida en la elección general, se asigna la bolilla N° 1 al Sr. Lunari Ricardo Gabriel -Unidos Para Cambiar Santa Fe-, la bolilla N° 2 a la Sra. Dal Bello Yoana Laura -Unidos Para Cambiar Santa Fe-, la bolilla N° 3 a la Sra. Simeone Analía Cristina -Unidos Para Cambiar Santa Fe-, la bolilla N° 4 al Sr. Coniglio Juan Pablo -Unidos Para Cambiar Santa Fe-, la bolilla N° 5 al Sr. Prandi Claudio José -Más Para Santa Fe-, y la bolilla N° 6 al Sr. Pagliero Roberto Martín -Unidos Para Cambiar Santa Fe-. Esta asignación se realiza considerando el orden de los candidatos electos por cada agrupación política, agrupándolos para el sorteo de mandatos de cuatro y dos años de manera que se preserve la representación obtenida en los comicios.

Estando el sorteo a cargo del Sr. Secretario Electoral, se procede a extraer una bolilla entre las bolillas Nros. 1 y 2 y 3 y 4 representando a los candidatos/as electos de la agrupación Unidos Para Cambiar Santa Fe; la cual determinará el mandato de cuatro años, procediendo de igual modo con las bolillas Nros. 5 y 6 de las agrupaciones Más Para Santa Fe y Unidos Para Cambiar Santa Fe respectivamente, a quien le corresponderá el mandato por cuatro años.



De dicha extracción resultaron para el mandato de cuatro años los candidatos/as electos: Lunari Ricardo Gabriel -Unidos Para Cambiar Santa Fe-; Coniglio Juan Pablo -Unidos Para Cambiar Santa Fe-, y Prandi Claudio José -Más Para Santa Fe-.

Por lo cual los candidatos/as electos: Dal Bello Yoana Laura - Unidos Para Cambiar Santa Fe-; Simeone Analía Cristina -Unidos Para Cambiar Santa Fe-, y Pagliero Roberto Martín - Unidos Para Cambiar Santa Fe-, durarán dos años en sus mandatos.

No siendo para más se dio por finalizado el acto que previa lectura y ratificación firmamos al pie para constancia.



S José de la esquina

**Tribunal
Electoral**

Provincia de Santa Fe

bolilla N° 1 Sr. Lunari Ricardo Gabriel -Unidos Para Cambiar Santa Fe- (2 - 4)

bolilla N° 2 Dal Bello Yoana Laura -Unidos Para Cambiar Santa Fe- (2 - 4)

bolilla N° 3 Simeone Analía Cristina -Unidos Para Cambiar Santa Fe- (2 - 4)

bolilla N° 4 Coniglio Juan Pablo -Unidos Para Cambiar Santa Fe- (2 - 4)

bolilla N° 5 Prandi Claudio José -Más Para Santa Fe- (2 - 4)

bolilla N° 6 Pagliero Roberto Martín - Unidos Para Cambiar Santa Fe- (2 - 4)

CONFORMACION CARGO DE CONCEJALES POR LOCALIDAD Y PARTIDO

DEPARTAMENTO: 14 CASEROS

LOCALIDAD: 3750 - SAN JOSÉ DE LA ESQUINA

S.O. PARTIDO S.O./P.			APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	SEXO
T1	78	T1	LUNARI RICARDO GABRIEL	21416891	M
T2	78	T2	DAL BELLO YOANA LAURA	38447929	F
T3	78	T3	SIMEONE ANALIA CRISTINA	22663257	F
T4	78	T4	CONIGLIO JUAN PABLO	27517962	M
T5	8	T1	PRANDI CLAUDIO JOSE	28496504	M
T6	78	T5	PAGLIERO ROBERTO MARTIN	27947246	M
S1	78	T6	CARRANZA CAROLINA BEATRIZ	26356709	F
S2	78	S1	ROVATTI GIULIANA GEORGINA	34525886	F
S3	78	S2	MENICHELLI ROMÁN RAFAEL	27062338	M
S4	78	S3	CARINO GUSTAVO DAVID	27947237	M
S1	8	T2	RUGGERI LILIANA ALEJANDRA	16678214	F
S2	8	T3	COPPARI DIEGO OSCAR	28496543	M
S3	8	T4	MINNONI ANALIA	29079970	F
S4	8	T5	FRETES GUSTAVO ARIEL	17724739	M

DISTRIBUCION DE CONCEJALES POR LOCALIDAD Y PARTIDO

SIT.ORD.	Nro. Partido	NOMBRE	SIT.ORD. PARTIDO	COEFIC.
TITULAR 1	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-T1	2.035,00
TITULAR 2	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-T2	1.017,50
TITULAR 3	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-T3	678,33
TITULAR 4	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-T4	508,75
TITULAR 5	8	MÁS PARA SANTA FE	Sit.Part-T1	501,00
TITULAR 6	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-T5	407,00
SUPLENTE 1	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-T6	
SUPLENTE 2	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-S1	
SUPLENTE 3	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-S2	
SUPLENTE 4	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-S3	
SUPLENTE 1	8	MÁS PARA SANTA FE	Sit.Part-T2	
SUPLENTE 2	8	MÁS PARA SANTA FE	Sit.Part-T3	
SUPLENTE 3	8	MÁS PARA SANTA FE	Sit.Part-T4	
SUPLENTE 4	8	MÁS PARA SANTA FE	Sit.Part-T5	

